



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21174

05/08/2020

45819

AUTOR/A: VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); RUZ VILLANUEVA, Pablo (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); PRIEGO CHACÓN, Fernando (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); HEREDIA DE MIGUEL, María José (GPP); GREGORIO LÓPEZ, José Julián (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está comprometido con la equidad en el diseño, contenido y características de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y dicta anualmente la correspondiente Orden Ministerial por la que se formulan las pruebas de acceso a la Universidad en sus elementos básicos, que siempre obtiene informe favorable en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), donde están representadas todas las Comunidades Autónomas.

En el contexto de la crisis sanitaria el Gobierno ha trabajado para conseguir que el formato de examen, las fechas y las condiciones para la celebración de la EBAU en el marco de excepcionalidad continuaran garantizando esa equidad. Así, el nuevo modelo general de examen –que las Comunidades Autónomas desarrollaron en ejercicio de sus competencias– ha permitido asegurar que todo el alumnado pudiera obtener la máxima puntuación.

Ahora bien, dentro de ese marco general (de diseño, contenido, características, condiciones y fechas) las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, pueden ajustar la celebración de la prueba a sus diversas circunstancias; y, en el contexto de la pandemia, han tenido que priorizar sobre todo la seguridad sanitaria.

Madrid, 07 de octubre de 2020